



NORMAS PARA LA TRANSPARENCIA Y ESTANDARIZACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE SOSTENIBILIDAD PARA LOS GESTORES DE PENSIONES

Los temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) ocupan cada día un papel más preponderante en los gestores que se dedican a la administración de portafolios, los inversionistas o ahorrantes, los reguladores y el público en general.

Este interés en todos los temas ASG, mueve a nuestro sector financiero a mejorar la regulación y establecer nuevas reglas para transparentar la estrategia de los gestores y mejorar la divulgación de información.

En Costa Rica, la hoja de ruta para implementar y divulgar información financiera relacionada con temas ASG, inicia su camino con el ámbito de la sostenibilidad. En días pasados las superintendencias financieras promovieron el foro **“Las Normas Internacionales de Sostenibilidad (NIIF S1y S2) en las entidades del sistema financiero”**, como primer paso en el establecimiento de un marco sólido de creación de capacidades y de suministro de información.

Según la hoja de ruta, en 2024 inicia la evaluación de la viabilidad y conveniencia de introducir un régimen de divulgación relacionado con el clima las entidades bajo el perímetro de las superintendencias, de allí que desde ahora se estén socializando las directrices que regirán dicha información.

Las normas NIIF de sostenibilidad tienen por objetivo que las empresas se adapten a la nueva era de las finanzas y los negocios, al revelar los riesgos y las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente. Todo esto a través de un lenguaje común, con información comparable y de calidad.

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) a través de la **Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (IFRS)**, lanzó dos normas en junio de 2023:

➔ **NIIF S1.** Comprende los requisitos generales y establece que las entidades deben brindar informes de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que afecten el acceso al financiamiento, el costo de capital y los flujos de efectivo.

➔ **NIIF S2.** Establece que las entidades deben divulgar las estrategias para gestionar los riesgos y oportunidades relacionadas con el clima, así como, información sobre su exposición.

¿Qué pasa en el Sistema de Pensiones?

Como miembro del Comité de Sostenibilidad y Cambio Climático (CSCC), la Superintendencia de Pensiones (Supen) se encarga de seguir la hoja de ruta establecida por dicho comité para abordar cuestiones propias del sector en relación con los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

Derivado de este seguimiento, la Supen y el Conassif han incorporado en el marco normativo disposiciones que requieren a las entidades supervisadas considerar el componente de sostenibilidad en sus decisiones de inversión, lo que específicamente quedó estipulado en el [Reglamento de Gestión de Activos](#) (Acuerdo SUPEN 6-18), el cual puede ubicar en el sitio web de la Superintendencia.

Asimismo, en el marco del trabajo del comité, la Supen y las demás superintendencias han sido designadas para coordinar la implementación de las normas NIIF S1 y NIIF S2, relacionadas con la sostenibilidad y el clima. La implementación de estas normas constituye un reto significativo para el sector financiero local, ya que supone un cambio en el paradigma tradicional de los informes contables.

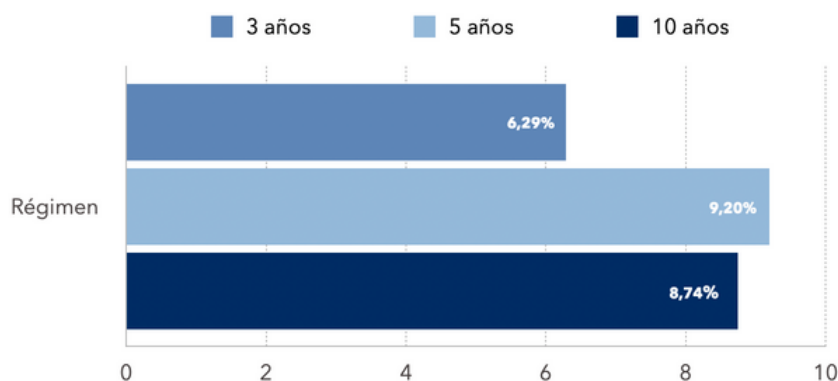
Debido a la relevancia de los portafolios de inversión de los fondos de pensiones, estas nuevas normas de divulgación proporcionarán al público una mayor transparencia sobre el uso de los recursos financieros en temas ambientales.

En adición a lo anterior, el proyecto de taxonomía verde para el sector financiero, en el cual CSCC participa activamente, complementará los esfuerzos de la Supen en materia de divulgación de factores ASG en los portafolios de pensiones. Dicho proyecto posicionará a Costa Rica como uno de los países líderes al contar con un sistema de clasificación de inversiones que se alinean con los objetivos de adaptación y mitigación al cambio climático.

ESTRATEGIA REGULATORIA DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO [AQUÍ](#)

RENDIMIENTOS DEL ROP A 3, 5 Y 10 AÑOS. JUNIO 2024

Se recuerda que los fondos de pensiones son inversiones de largo plazo y que por lo tanto el afiliado debe analizar su gestor bajo esa perspectiva, teniendo en cuenta plazos de 3, 5 y 10 años.



Fuente: Supen.

